



(Sello de la Real Casa de la Moneda de Sevilla)

En virtud de los nombrados componentes de los Estados d. Francisco Cea
y Díaz y Regidor prop., el actual d. Pedro Ant. Gómez
con el Diputado del Común y Sordio Personero d. Juan
Casanave y d. Juan Martínez, para el honor d. José
Pérez de la Riva presidente a los que se trataban
presentes segun provisio d el act.º presentes yuntas to
talo quanto del mencionado Rl. Decreto. En seguid
por el Regidor d. Antonio Bracamonte manifestó
admisión dho. nombramiento impugnado de las Relami
ciones que se habrían de hacer a la autoridad
dho. que correspondió, indicando a su vez la consti
tución que dho. presidente se ha encomendado a su
estimable voluntad con la más abierta docencia cuando ovi
mos en esta Ciudad, cuya protesta habiendo sido ad
mitida por la Lsg. dho. Regidor a su demanda de haber
esta posesión y constituir el mencionado encargado
agente, y p. lo tanto habiéndose ratificado las compo
nentes del mismo como también s. l. de estos tales
capitulaciones quedó preservada el mencionado presidente
en su nombre y oficio dho. d. Antonio dho. Relamante. En cuya oca
sidad el Regidor d. Juan Moro) tendiente a la conservación de las obligaciones
de su instituto, procedió a determinar y acordar lo siguiente
Este Ayuntamiento acuerda: No se haga nomenclatura

